

DECRETO U. DE C. Nº 2005 054

## VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. **JOSÉ RAÚL VIZCARRA LEIVA**, a contar del 01 de Marzo de 2005, al cargo que desempeña en la Dirección General Campus Chillán, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo Nº 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- 1. Acéptase, a contar del 01 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por el Sr. JOSÉ RAÚL VIZCARRA LEIVA, al cargo de Auxiliar Mayor D.P. 45 horas semanales de la Dirección General Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, Nº 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
- 2. Páguese al Sr. Vizcarra Leiva, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 8,6 meses de su última remuneración bruta mensual.
- 3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. 45 horas semanales, ítem 761742 (40101), que ocupaba el Sr. Vizcarra Leiva en la Dirección General Campus Chillán.
- 4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General del Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de enero de 2005.

SERCIOILAVANCHYMERING

PECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm